

Alexander Wierbiaki, vió ladrones mejicanos armados con 49 cabezas robadas, que persiguió y recobró. [V. D. núm. 25]

Anacleto Padron, soldado del ejército mejicano, fué enviado por el General Juan N. Cortina á proteger el pasaje de ganado robado en el rancho del Tahuachal, en el lado mejicano, Junio de 1871. Se pasaron 200 cabezas allí, que eran robadas en Tejas, y personalmente se apropió el General Cortina. [V. D. núm. 26]

Ricardo Flores, en Junio de 1871, atacó á los hermanos Lugos y su partida de ladrones mejicanos, cerca del rancho del "Reparo," en Tejas, mató á Lugo y recobró 300 cabezas de ganado robado, que fueron entregadas al Juez J. Galvan, de Brownsville, Texas, para su venta por cuenta de los dueños. [V. D. núm. 27]

Alexander M. Sanders, testifica que en 1871, un atajo de ganado robado, al ser cruzado á México por los ladrones, dió estampida, y 80 animales se volvieron al lado tejano. [V. D. núm. 28]

El Inspector Thomas J. Handy, al servicio de las aduanas de los Estados Unidos, confirma el testimonio del Inspector Albert Dean, en cuanto al pasaje de ganado robado en las Cuevas, en 1871. [V. D. núm. 29]

Apolinario Hernandez, soldado del ejército mejicano, testifica que los hermanos Holguines, notorios ladrones mejicanos, cruzaron de 4 á 500 cabezas de ganado robado, en los Fresnos ó Rócinas. El Juez Trinidad G. Doria, de Matamoros, redujo á prisión á los Holguines, y Cortina los libertó. [V. D. número 30.]

Apolinario Hernandez, soldado del ejército mejicano, vió un atajo de ganado robado, tejano, en el rancho del Chilupio, México. [V. D. núm. 31]

Apolinario Hernandez, soldado del ejército mejicano, vió unas 100 cabezas de ganado robado, encorralado en Santa Rita, México, á 12 millas de Matamoros, en 13 de Setiembre de 1871. El capitán Sabás Garcia del ejército mejicano, y Segundo Garza, soldado de Cortina, tenían el dicho ganado, y Cortina personalmente fué á dividirlo. [V. D. núm. 32.]

Ramon Garcia, vió una partida de 300 cabezas de ganado robado, cerca del Arroyo Colorado, en Tejas, conduciéndose hacia Méjico, por el capitán Sabás Garcia, del ejército mejicano, y un Gregorio Villarreal. [V. D. número 48.]

Gumesindo Castañeda, vió en Julio de 1871, varias partidas de ganado tejano robado, que pasaban en el rancho de las Rincias, Condado de Cameron. A un mismo tiempo vió que cruzaban dos ó tres atajos, uno de ellos de 100, y otra de 200 cabezas. Esperan á que llegue la noche los ladrones, para hacer esta operación. [V. D. núm. 54.]

Francisco Munguía, vió 300 cabezas de ganado robado, en poder de ocho ladrones armados, que pasaban el rancho del Cofillo, para ir á Méjico, en 1871. [V. D. número 57.]

Ramon Rodriguez, á fin de 1871, fué al capitán Sabás Garcia, del ejército mejicano, conduciendo un atajo de 250 animales robados. [V. D. número 58.]

Carlos Castañeda, vió en el rancho de las Rócinas, 30 millas de Brownsville, en Julio, que los ladrones cruzaban á suelo mejicano dos partidas de ganado, de 100 y 200 cabezas. [V. D. número 59.]

Ramon Rodriguez, en Setiembre de 1871, ayudó en la aprehension de Juan Paz, ladrón mejicano, capturándole 35 reses robadas, cerca del rancho de Santa Rosa, en Tejas. [V. D. número 38.]

El Ayuntamiento de México.

La fiesta monstruosa del ferrocarril de Veracruz, impidió á la corporacion municipal instalarse con todos sus miembros el 1.º de Enero del año que ha comenzado.

Una mayoría de regidores atraviesa las cumbres de Maltrata, mientras que sus coropañeros reciben las condiciones del municipio á su entera satisfacción.

Bien aventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos.

Via una de impopularidad comenzó á pasar por los doblés del salón de consejos.

Se seguía una disension en el seno de Ayuntamiento.

Los regidores salientes se frotaban las manos con la esperanza de vindicar sus deshechos á la sombra de la discordia.

La situacion es bien expectante.

Los nuevos municipios llegaron al fin á la capital como los cronistas de la leyenda, trayendo esos relatos que se reciben á orillas de las playas mortíferas de la ciudad encantada.

Los que hablan de la embriera de Isabel la Católica, "entraban en la bodega del municipio, lanzada á un mar más borrascoso que las ondas del Atlántico."

Las ondas humanas son más peligrosas que las tempestades del Cabo.

La mina de del Ayuntamiento se presentó cargada de comisiones á desafiarse la tormenta.

Esto tiene una explicacion satisfactoria.

No pudiendo abandonarse los ramos públicos, los regidores de primera hora asumieron la responsabilidad y se dividieron las comisiones.

Nada hay más difícil que el gobierno de una ciudad.

El plazo de un año es la primera angustia para el establecimiento de una administración.

Hay que hacer justicia al Ayuntamiento de 72, todo lo dejó hundido en la miseria y el descontento.

Una mayoría de regidores que tiene bien poco que hacer en el salón de ayuntamiento, se encuentra de improviso en una situacion verdaderamente singular.

La situacion la constituye en un jurado tremendo.

Cuanto negocio presenta la minoría, tanto se examina con una detencion y escrupulosidad admirable.

Si esto es un antagonismo, nunca se ha hecho sentir más provechoso.

La mayoría es un tribunal impasible que no dejará pasar el camello por el ojo de la aguja.

La actividad presente determinada al acaso, será de un gran resultado para la ciudad.

La fiscalía dará al traste con el d. sordano.

Duro de breves días los comisionados se sentirán fatigados y comenzarán las renunciaciones.

Entonces será ya tarde para administrar.

A la ciudad le conviene este orden de cosas.

Cuando la armonía reina en un cuerpo colegiado, surge la complicidad.

Se establece el te doy, para que me des, tan elevado en derecho y tan pernicioso en las asambleas.

El juez termina, y se desconocen los intereses privados.

No hay justicia donde no hay responsabilidad.

Una corporación que fraterniza, es el peso mayor que se coloca á la ley para que se vaya á fondo.

Nos conviene la des-ordia intima.

La fraternidad mató el año pasado la instrucción pública.

La unión llevó la carne dañada á los mercados.

La armonía municipal estableció la Escuela Central.

El empadronamiento, cargó con los sellos á las oficinas de intimidad en las elecciones.

La paz estableció tertulias con las preceptoras y nos dió el espectáculo de los *celos del Serro*.

Que paz tan costosa para la ciudad!

Declararemos sospechoso al Ayuntamiento de 72, en su primera reunion, en el Tivoli de Versailles.

Preferimos un desafío á un abrazo.

La guerra en el municipio es nuestra garantía.

La bandera blanca será la bandera semia en que se envolverán los fueros de la ciudad.

Siga el combate en que se librarán los adelantos de la capital.

El juez delante del juez, el testigo delante del testigo.

Esta situacion, producirá el fenómeno de un bien meditado.

El amor propio, realizará el prodigio.

La emulacion será el impulso del adelanto.

Temeremos el antagonismo de la cultura, el orgullo de la civilizacion.

La guerra ayudará á la obra.

La locura del primer día, destruye en su vértigo lo bueno y lo malo establecido.

La falta de meditacion es el abismo de los gobernantes.

Si el amor entre los mismos que gobiernan es la fatalidad de los pueblos, aborreced los unos á los otros.

Si el choque produce la luz en el sentimiento humano, aceptad el duelo indispensable.

Juzgao los unos á los otros.

Domina un alto sentimiento de generosidad y de patriotismo; reunidos en una sola idea; pero no os asociáis en el desparpajo.

Dejad vuestro nombre en alguna inscripcion, que esas piedras son las lápidas de los vivos.

El destino os ha colocado en el camino del éxito.

El que es detenido, se pierda.

Teneis delante una sociedad culta que os hará justicia.

La generacion que tiene, está en vuestra presencia, entregada al error de una educación mal comprendida.

Los que sufren, piden vuestro apoyo como representantes de la ciudad que dá su óbolo á la afliccion humana.

Estais colocados entre los que se van y los que se quedan.

Dadle sepultura al que muere, bajo la prescripcion de los adelantos modernos.

Aliviad la miseria pública en el esmero de los hospitales y en los hospicios.

Convertid las cárceles en hospicio; volvedos Suiza.

Haced del hospital de maternidad, el templo de la caridad cristiana; volvedos Francia.

Fomentad el trabajo en todas las clases; sed los Estados Unidos.

Cuidad al demente, á esos espíritus entregados á la comiseracion de los hombres.

Embellaced el cuadro de la vida, dadnos flores y sombra, saturad el aire y las corrientes de nuestras montañas.

Purificadnos del t. fis.

No nos dejéis el espectáculo de las calles de Constantinopla, dadnos las avenidas de Broadway.

Matal la luz agonizante de las noches de Callejo y Orcasitas, y dadnos el gas que es la luz del siglo XIX.

Converte á los átrios en jardines, que la ciudad mala ha pasado.

Dejad una huella de nuestra existencia al siglo XIX.

Peñad entre masas al porvenir y no en las hojas de un proceso abierto.

Poned el trazo que al fin es una esperanza.

Estableced la doctrina para que vuestros sucesores encuentren la regla.

Veid que esta generacion está realizando la ciudad que vió en sus sueños de oro Revillagigedo.

La ciudad ve con gusto, que no hay entre los municipios la oposicion que mata, sino el criterio que purifica."

JOAN A. MITCHEL.

GACETILLA.

Justicia.

La ha hecho la junta calificadora de manifestos de esta Ciudad, al considerar las instancias de varios CC. que solicitaron no se les aumentara la contribucion de Hacienda del Estado, conforme lo disponia el Gobierno del mismo, basado en informes inexactos y parciales, que de personas incompetentes habia recibido.

Este proceder de la junta es por mas de un concepto honroso, no obstante que no será del agrado de algunas autoridades, y envuelve ademas un principio de moralidad é independencia, digno de imitacion, principalmente si se atiende á la época porqué hemos atravesado ha poco, de humillacion y servilismo, en que una indicacion de los hombres del poder, era un precepto obligatorio cual si fuera ley ó disposicion emanada de autoridad competente.

Deseamos que esta conducta sea secundada por todos en las respectivas atribuciones de su ministerio; pues así lograremos establecer la servidumbre única de los verdaderos republicanos, que es el respeto á la ley, el que conducirá á nuestra sociedad por la senda del progreso moral, material é intelectual.

RIÑA.

Le hubo el lío de una semana entre un agente de la autoridad y un tal Blas María Gonzalez, segun los informes que se nos han comunicados por testigos oculares.

El origen de la cuestion se ignora, únicamente nos ha dicho, que Gonzalez fué quien accionó al policía con una pistola, resultando herido ligeramente en el ojo izquierdo, en la averiguacion correspondiente, en espera de la cual quedamos, para informar á nuestros lectores.

Emigracion.

Multitud de CC. mexicanos están pasando al l. do de Texas, con motivo de las onerosas contribuciones impuestas por el Congreso del Estado, á los habitantes del mismo.

Con el encargo por ciento de contribucion

monaría que se dice vá á imponerse estudio para la guerra que tengamos con de las potencias del mundo, se abra pres nuestra pequeña poblacion en el dia lo, que es cuando se espera sus conclusiones.

Estado de Sonora.

Las i

Estado) que se tienen de ese importante muy satconfederacion mexicana, no son Parecerias que digamos.

res legisly des venencia entre los poder mas h-er. Ejecutivo, por causa de refutado, desal' onstitucion particular del E. reconocias la repetimos, que será de con-resuelve la: si un criterio imparcial no juiciosos. on en términos prudentes y

En nuestro do la Legislato, la razon está de parte constitucion o que deseen establecer en la el Estado, entre otras mto- chas reformas, principio de no reeleccion que tan perjudi, sido en todas part- a don- de es permitido.

Se han afarcado tra redaccion varios CC, suplicándonos mos nuestra vez seté la autoridad compet e n objeto de que ca- té libre la r-ada y de las puertas de la Ciudad por no ser j- restriccion que hoy se observa, respecto articular á que nos e-ntreamos.

Ya h mos dicho en c- on nuestra opi- n- de h-ros este punto, yo hebiendo revis- trado la autoridad á qu- oca h-erido, esti- mamos por demas toda c- de observaciones ó indicaciones en este se- que no produci- rán otro resultado que el- aquí dado.

El Canton de Pic.

Está siendo víctima de las redacciones de "Tigre de Allica," titulado en el *LOZADA*.

Hace doce ó quince años, fué bendito en la jugando con todos los gobie- d I pic, sin que hay habido hasta ahora hombre suficiente te enérgico que se da á conocerlo y determinario como en un género humano.

No parece sino que los gitanos emiliales son respetados y hasta por los gobie- y la misma sociedad se hace cómplice de sus p- y temor ó miedo, á diferencia de lo que se observa para con algunos desgraciados, á quienes la miseria los ha lanzado á la calle del crimen. Para este la enebilla y el g- de la ley, para a- uelá las transacciones y e- consideraciones.

Por h-ura de México, Sr. D. Sebastián, con- olnya V. con el estado de desconcierto y air- quia que hay en eso desgraciado Canton de Pic, sobre quien parece pesa la maldición eterna, desde que el b-ndito Lozada se ha señoreado del mundo de aquel pueblo, con la ayuda de la civilizaci- n, de la humanidad y de la justia. Con solo esto, se hará su nombre libre en la historia de México.

ACTAS DEL E. AYUNTAMIENTO

Sesion extraordinaria del Viernes 15 de Noviembre de 1872.

Presidencia del C. Cardenas (Dionisio)

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior; el C. Presidente dijo que habia convocado la presente con objeto de dar cuenta al R. Ayuntamiento con el decreto núm. 37, expedido por el H. Congreso del Estado con fecha 24 de Setiembre y sancionado por el Ejecutivo el día 18 de Octubre proximo pasado, con una comunicacion del C. Tesorero Municipal, y para que se acordara el cumplimiento acordado en la convencion sobre la impresion de boletas; segun la instrucci- n del artículo 10 de la ley electoral del Estado para las próximas elecciones de Ayuntamiento y Jueces locales; cuyos negocios considera de urgente resoluci- n.

Acto continuo la Sra. dió lectura á dicho decreto núm. 37, que en su art. único dice: "Se declara Juez de l. a Instancia del Distrito del Norte al C. Lic. Justo Treviño, por haber obtenido una mayoría de mil novecientos cuatro votos." Se acordó que se cumpliera, publicándose por bando á las nueve del día de mañana, citando al electo para que otorgue en el acto la promesa de la ley y remitiéndosele un ejemplar de dicho decreto que lo servirá de credencial y otro al subiente para su debido cumplimiento.

AVISOS.

El que suscribe, como apoderado general de la Sra. D. Rosa Baos de Gre...

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana...

"La Ciudad de Méjico."

ESTABLECIMIENTO DE ROPA POR MAYOR Y MENOR LUIS VIZCAYA Y Ca. Importadores.

Casimiro Castro.

Comerciante Comisionista. Esquina de las calles 8.ª y Matamoros. MATAMOROS.

Juzgado de 1.ª Instancia del Norte de Tamaulipas. AVISO.

A un escrito presentado por C. Emeterio de la Garza como apoderado general del C. Pedro Ramirez de Alba...

Citacion judicial.

Con fecha de ayer se ha dictado por el Juzgado de 1.ª instancia de este Distrito un auto en el que, al darse por admitida la denuncia del que, al darse por admitida la denuncia del que...

PEDRO B. DE ALBA. Escribano Público.

BOTICA

NUMERO 1. CALLE DE ABASOLO, NUMERO 122, MATAMOROS.

En este establecimiento se acaba de recibir, directamente de Francia e Inglaterra, un grande y variado surtido de productos quimicos y drogas Medicinales.

H. Matamoros, Octubre 26 de 1872. CARLOS BRAYDA.

AVISO.

Como curador ad litem del menor D. Romualdo Treviño, hijo del Sr. D. Lino del mismo apellido, legalmente reconocido, hago saber al público en general...

Y para que por nadie pueda alegarse ignorancia, publico el presente en la H. Matamoros a 24 de Setiembre de 1872.

JUAN GONZALEZ GASCUE.

AVISO.

El publicado por los Sres. D. Ramon y D.ª Rafaela Treviño con fecha 1.ª del corriente no produce los efectos deseados por ellos...

El reconocimiento del menor D. Romualdo Treviño mi representado, fué hecho en debida forma por su Sr. padre D. Lino Treviño, hace mas de cinco años...

Y si de hecho esos Sres. se encuentran administrando y aprovechándose de aquellos bienes, es debido, no á que no se hayan hecho las gestiones respectivas en tiempo y forma...

En virtud de lo suscitado queda subsistente mi denuncia, y para que el público, por que el no ha de ser quien decida la cuestion suscitada, sino la respectiva autoridad...

Guadalupe S. Rolles.

Corredor y vendutero público, ofres sus servicios en el ejercicio de su profesion. Su escritorio en la oficina de D. Guadalupe Fernandez, calle 7.ª entre la del Comercio y Morelos.

H. Matamoros, Enero 15 de 1873

FRANCISCO BALLI,

CORREDOR Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.

Ofrece sus servicios a sus amigos y al público y demas personas que quieren favorecerle. Vive en la calle 8.ª, entre las de Comercio y Abasolo.

H. Matamoros, Octubre 30 de 1872

Instituto Literario de San Juan.

De conformidad con el Reglamento de este Instituto, la matrícula para el próximo año escolar se abrirá el día 2 del entrante Enero...

H. Matamoros, Diciembre 30 de 1872.

Joaquin A. Argüelles.

VENDUTERO PUBLICO

Calle 7.ª entre Abasolo y Comercio.

ADOLFO MARKS. GUSTAVO MARKS.

"LA ELEGANCIA."

Adolfo Marks y Huo.

Importadoras de

MERCANCIAS INGLESAS, FRANCESAS,

AMERICANAS Y ALEMANAS,

Por Mayor y Menor.

Calle del Comercio Nos. 66 y 68.

Matamoros, México.

AVISO.

Jack!

CANTINA Y RESTAURANT

Dominico Tomich.

Esquina de las calles del Comercio y 7.ª

En este establecimiento hallarán los pasajeros todas las comodidades apetecibles, tanto por su asno en el servicio de la mesa, como por lo ventiladas y bien amuebladas que están las piezas de esta casa.

EMETERIO DE LA GARZA,

Abogado, tiene la honra de ofrecer al público los servicios de su profesion. Ha establecido su estudio en los bajos de la casa situada en la contra-esquina Sudoeste de la Plaza principal.

H. Matamoros, Octubre 11 de 1872.

MANUEL TREVIÑO

CASA DE COMERCIO. Esquina de las calles 7.ª y Bravo.

MANUEL TREVIÑO.

Ofrece á los precios mas íntimos de plaza por mayor y menor, ademas del surtido de mercancías secas y abarrotes que constantemente tienen en su casa de comercio.

Un nuevo y completo surtido de mercancías secas que están recibiendo, compuesto de:

- Imperial, Madapolam, Mantas, Zarzas, anclas y angostas, Driles de lino y de algodón, Bretañas, Royales, Plantillas Brines, Bramantes, Listados, Mezclillas, Cotence, Tápales de seda, Idem de marino, Idem de algodón, Hilo de carretilla.

Y muchos otros artículos propios para el consumo de esta frontera y los mercados del interior.

H. Matamoros, Agosto 24 de 1872

IMPRENTA

DE LA

VOZ PUBLICA.

SALE LOS MIERCOLES Y SABADOS.

CALLE DE BRAVO, NUM. 34.

En esta imprenta se harán toda clase de trabajos, con la mejor limpieza y prontitud, correspondientes al ramo, así como

- Tarjetas, Facturas, recibos, Conocimientos, Libranzas, Vendutas, Filiaciones, &c. &c. &c.

Membretes, Cartas de pago, Idem. de visita,

Hay una prensa de grandes dimensiones á propósito para hacer cartelones, y tipos hasta un pié de largo por medio de ancho, y en fin otra variedad de tipos que no disgustará á los que nos favorezcan con quehaceres.

Los avisos que nos den ó remitan para su publicacion, nuestros suscritores, tendrán rebajo en el cobro.

Por las inscripciones y artículos sin firma M. A. MARTINEZ.

ENCARGADO DE LA IMPRENTA JESUS ARGUELLES.